Bucaramanga, 23 de abril del 2015

Señores:
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Atte. Félix Marino Jaimes Caballero
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
L.C.

Asunto: Respuesta a la proposición contratos APIP (Apoyo a Programas de interés Público) de marzo del 2015.

Proposición presentada por los Honorables Concejales: CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEOO, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, JOHN JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, adicionada Mediante proposición de fecha 02 de marzo del 2015 y a solicitud de los honorables Concejales JHON JAIRO CLARO, CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO Y JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, Para que dé respuesta al cuestionario en lo relacionado Con su funciones.

Para el señor alcalde Luis Francisco Bohórquez Pedraza en Bucaramanga lo "Social es Vital" en atención a esto proyecta un esquema de gestión en la Secretaria de Desarrollo Social, por medio del cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del subsecretario de Desarrollo Social y la gestión social con los diferentes segmentos de población en cabeza de la secretaria de Desarrollo Social.

Se responde parte del cuestionario de esta proposición en conjunto con la Secretaria de Salud y Ambiente según el alcance de las competencias.

Los contratos APIP o convenios de asociación son los conocidos como de Apoyo a Programas de interés Público. En virtud de artículo 355 de la CP de Colombia y el Decreto 777 de 1992 teniendo en cuenta esto citar a la Secretaria de Desarrollo Social y a su ordenador del gasto el Subsecretario para que respondan el siguiente cuestionario según decreto 0225 de 2013.

12. *Índice de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en los años 2012, 2013 y 2014 en el programa atención con población con discapacidad.*

CUADRO METAS POR DESARROLLO SOCIAL

META POR AÑO	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014	
	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%
Beneficiar a 375 personas en procesos de habilitación, rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas.	217	58%	56	15%	322	85%
Diseñar e implementar 1 banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas INCONTEC.	1	100%	1	100%	1	100%
Diseñar e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.	1	100%	0	0%	1	100%
Brindar a 50 personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social.	20	40%	0	0%	40	80%
Capacitar a 11 organizaciones del área urbana y rural en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	0	0%	0	0%	25	100%
Realizar 1 encuentro que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental, cultura, educativa y deportiva.	4	100%	0	0%	2	100%

Se observa que el porcentaje de cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal por parte de la Secretaria de Desarrollo Social aumenta en el año 2014.

CUADRO METAS POR SEC. DE SALUD Y AMBIENTE

NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	2012	2013	2014
Número de personas en situación de discapacidad caracterizados según protocolo DANE.	4.000	15.000	2.000	6.000	5000
Número de planes municipales para la discapacidad acorde a la política pública mantenidos.	1	1	1	1	1
Número de rutas de atención a población en condición y/o situación de discapacidad diseñadas e implementadas.	0	1	0	1	0

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO			CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2012-2014			PENDIENTE PARA META DEL CUATRIENIO
2.012	2.013	2.014	META ACUMULADA	AVANCE	% CUMPLIMIENTO	
62%	170%	100%	13.000	11.760	90%	3.240
100%	100%	100%	3	3	100%	-
	100%		1	1	100%	-

13. Qué mecanismos ha implementado la administración municipal para la localización y caracterización de la personas con discapacidad, señalando fecha en que se adelantó caracterización y los resultados obtenidos.

La meta de producto "Caracterizar 15.000 personas en situación de discapacidad según protocolo DANE." Contenida en el Plan de Desarrollo se apoya por parte de la Secretaria de Salud y ambiente con los siguientes resultados:

- Seguimiento unidades generadoras de datos(fundaciones):
- Visitas Generales a 53 fundaciones que atienden PcD.
  Abogacía a Unidades Generadoras de Datos

Capacitación, asesoría y asistencia técnica unidades generadoras de datos-UGDS - Plataforma WEB-RLCPD.
Apoyo en acciones en identificación y alimentación Base de Datos de las Personas con discapacidad-Plataforma WEB-RLCPS
UNIDADES GENERADORAS DE DATOS CARACTERIZADAS QUE INGRESARON A LA PÀGINA WEB RLCPD:

- ✓ Secretaría de Salud Municipal Bga: 2 UGDs.
- ✓ Instituto Problemas de Aprendizaje IPA.
- ✓ ESE-Hospital Psiquiátrico San Camilo.
- ✓ Asociación Santandereana para Niños Retardados Mentales-ASOPORMEN.
- ✓ Fundación Amigos de los Niños Discapacitados para su integración en la Comunidad-FANDIC
- ✓ Los Comuneros Hospital Universitario de Bucaramanga
- ✓ Universidad de Santander UDES (2)
- ✓ Corporación Alegría
- ✓ Escuela Normal Superior de Bucaramanga
- ✓ Fundown
- ✓ FUNDECI
- ✓ SENA
- ✓ Clínica Regional del Oriente
- ✓ Niños con Futuro

14. *Cuál ha sido el presupuesto aprobado y ejecutado durante los años 2012, 2013 y 2014 para atender a la población con discapacidad.*

CUADRO PRESUPUESTO POR SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014	
APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO
$ 383.000.000	$ 376.459.000	$ 714.330.000	$ 684.450.332	$ 1.187.884.348	$ 1.187.884.346

PRESUPUESTO POR SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

El presupuesto aprobado y ejecutado es:
-2012: CPS $ 33.400.000
-2103: CPS $ 49.000.000
-2014: CPS $ 61.000.000

15. En cuanto a la meta de diseño e implementación del banco de ayudas técnicas, que resultados se han obtenido a la fecha, cuantas solicitudes fueron recibidas y cuantas fueron atendidas, indicando que clase de ayuda otorgaron, a cuantas personas en condición de discapacidad fueron beneficiados y de que estrato?

En la Secretaria de Desarrollo Social se reciben 2000 solicitudes de ayudas técnicas en promedio por año de forma verbal o escrita, desde el año 2012 a marzo de 2015 se han beneficiado **1715** personas con discapacidad que cumplieron los requisitos en los diferentes puntajes del Sisben Bucaramanga en el **nivel 1: 673 personas; nivel 2: 581 personas y nivel 3: 461 personas**. De las 1715 ayudas **890 corresponden a sillas de ruedas**, 253 bastones, 90 caminadores, 110 muletas, 25 sillas pato, 31 colchón anti escaras, 5 corset, 11 pañales, 11 zapatos ortopédicos, 28 materiales tiflológicos, 20 prótesis, etc. En el mes de marzo de 2015 se registran 450 ayudas técnicas en el inventario del banco de ayudas para beneficiar a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos. En el siguiente grafico se discrimina el número de personas que recibieron ayudas técnicas por ciclo vital.

En año 2014 por primera vez se realizó la selección de los beneficiarios a través de los consejeros municipales de discapacidad; ellos a través de su experiencia conformaron las mesas evaluativas y consultivas sobre el tipo de discapacidad e historia clínica para entregar las ayudas técnicas en la modalidad personalizada.

Referente al estrato siempre se rige a través de los criterios de inclusión del decreto 0268 de 2013 ARTÍCULO OCTAVO. CANDIDATOS A LAS AYUDAS TÉCNICAS O TECNOLOGICAS. Se considera como candidato para adquirir en comodato una Ayuda técnica o tecnológica del BAT, aquella persona que cumpla con los siguientes requisitos y presente los documentos expuestos a continuación:

1. Presentar una discapacidad permanente o de lenta recuperación, que le permita acceder a alguna(s) de las clases de ayudas técnicas o tecnológicas, y que vivan en la ciudad de Bucaramanga con mínimo seis (6) meses de anterioridad.

2. Tener nivel uno (1) o dos (2) del SISBEN o un puntaje máximo de 54.86, o no disponer de recursos económicos como población pobre y vulnerable sin seguridad social.

3. Solicitar por escrito la ayuda técnica requerida previa prescripción médica, copia del Sisben, copia de recibo de servicios públicos y copia del documento de identidad.

4. Estar relacionado en el "Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad" del Ministerio de Salud y Protección Social y si no se encuentra debe registrarse.

5. Aceptar la ayuda técnica en comodato, el solicitante o su familiar firman los formatos que acompañan los procedimientos (solicitud, constancia de ayuda recibida).

6. Cumplir con los requisitos establecidos en el Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas.

16. Informar que instituciones o centros que atienden personas con discapacidad se encuentran debidamente registradas en su dependencia.

A diciembre de 2014 se apoya la gestión por parte de las organizaciones: Asopormen, IRIS, Escuela taller para ciegos, Fundown, Fandic.

19. Informar el número de personas con discapacidad que la administración municipal ha contratado por orden de prestación de servicios, señalando que tipo de discapacidad posee la persona contratada, cuantos están adscritos en su dependencia.

Según reporte de la Secretaria Administrativa se registran 15 personas con discapacidad de las cuales 7 prestan sus servicios de apoyo a la gestión En la Secretaria de Desarrollo Social.

20 Que programas y proyectos ha elaborado la administración municipal en aras de ejecutar acción para la participación de la mujer con discapacidad:

1º. Se promovió la elección de 2 delegadas en el Consejo Comunitario de Mujeres cómo órgano de interlocución con la administración municipal. Para ello se llevó a cabo reuniones de socialización del contenido del Decreto Municipal 074 de 2013 por medio del cual se ordena la creación del dicho Consejo, con la participación de delegadas de diversas organizaciones sociales de la población con discapacidad.

Las representantes elegidas en asamblea realizada el 11 diciembre de 2013 fueron: Adela Bayona Villamizar, Martha Cecilia Fula Calderón y Diana Milena Ariza Pinzón. Dicha asamblea contó con la participación de 34 delegadas de la población con discapacidad, según acta y registro de asistencia que reposan en el Centro Integral de la Mujer.

2º. Se ha convocado y logrado la participación de las 2 delegadas en el ciclo de formación sobre Mujeres, Paz y Seguridad desarrollado durante el año 2014 con 35 mujeres de diversos sectores sociales, en ejecución del Proyecto adelantado con el apoyo de la Diputació de Barcelona, CIASE y Corporación Hypatia.

3º. Se ha incluido a mujeres con discapacidad motora en la oferta de capacitación en artes y oficios que se lleva a cabo dentro de las instalaciones del Centro Integral de la Mujer.

21. Cuál es el acompañamiento que ha dado la administración municipal a las familias que tienen personas con discapacidad.

La discapacidad como una realidad de la población de Bucaramanga, se revela como un eje de importancia en la agenda política, con criterios de inclusión y conciencia política. La discapacidad como tema político debe incorporar y potenciar modelos comunicativos que hagan posible la participación de instituciones con el plan de acción administrativo.
El abordaje actual de la discapacidad se caracteriza desde la perspectiva de los derechos humanos, que se ha plasmado de manera política y jurídica en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU 2006). Esta perspectiva permite que la respuesta y el abordaje de la discapacidad sea entendida como una cuestiones de derechos, que implique acciones administrativas locales vinculantes y exigibles.

Las familias de las personas con discapacidad precisa de redes públicas de apoyos y recursos. La construcción de políticas que respalden y acompañen a las familias con personas discapacitadas es un imperativo para la administración local.
De acuerdo al plan de acción de la administración pública frente a la discapacidad en el marco de los derechos humanos, se han establecido una serie de parámetros fundamentales en la atención y acompañamiento familias que tienen personas con discapacidad: participación social, inclusión en ámbitos de la sociedad, igualdad de oportunidades, prestación de bienes y servicios, respeto por la dignidad y por la diferencia de las personas con discapacidad, la no discriminación, promoción de derechos.

De igual forma se han establecido una serie de áreas de intervención derivadas de la convención de los derechos humanos: información y sensibilización sobre la discapacidad, educación y formación, salud, cultura y deportes, servicios sociales, autonomía personal y social.

En consideración con todos los elementos mencionados anteriormente la administración pública ha podido llevar a cabo una serie de acciones que buscan ofrecer apoyo a las familias que tienen personas con discapacidad.

Se ha fortalecido la colaboración y el contacto con instituciones que atienden la discapacidad, como Asopormen, Escuela Taller para ciegos, Fandic, Iris, Fundown. El acompañamiento y los ejes de intervención constituyen programas de atención integral a la discapacidad mediante procesos de educación especial y rehabilitación integral.

Los procesos y el desarrollo de protocolos en la rehabilitación integral implementan acciones como: terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, terapias alternativas de acuerdo a la condición de cada niño o niña.

De forma paralela se ejecutan actividades que involucren a la familia la comunidad y la sociedad. La administración publica también ha implementado una serie de ayudas técnicas para facilitar los procesos de movilidad y accesibilidad en los procesos de rehabilitación: disposición de sillas de ruedas, bastones, coches pediátricos, prótesis de piernas y brazos, sillas bioclimáticas entre otros.

La administración pública ha realizado un enorme esfuerzo por ofrecer acompañamiento a las familias que tienen personas con discapacidad. Y el acompañamiento se ha orientado en niveles muy precisos para garantizar la atención integral.
-Educación especial: basada en procesos de competencia, desempeño y valores humanos.
-cultura física y deportes: potencializar el desarrollo a través del juego.
-rehabilitación integral: procedimientos terapéuticos, técnicas y atención a los niños y niñas.

Para la administración municipal es importante seguir realizando acciones conjuntas que permitan seguir realizando diagnósticos de la población con discapacidad, identificación de recursos disponibles.

Atentamente,

YOLANDA TARAZONA ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social

LILIANA SERRENO HENAO
Secretaria (E) Salud y Ambiente (E)

P/ Secretaria de Salud y Ambiente
E/ Javier Vargas CPS